



DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1214-21501-09	9. RESPONSABLE DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y AUTOACCESO	VERACRUZ
BASE LEGAL		
LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81, FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111, FRACC. I Y 112 REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA REGIÓN VERACRUZ APROBADO EL 30 NOVIEMBRE DE 2015: ARTÍCULOS 43 FRACC. IV; DEL 62 AL 81.		
OBJETIVO		
Administrar y gestionar los asuntos relacionados con el Centro de Cómputo y Autoacceso. (<i>Artículo 62 del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Región Veracruz</i>)		
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA		
AUTORIDAD LINEAL	<pre> graph TD Director["DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DE MEDICINA VETERINARIA ZOOTECNIA"] Director --- Lineal["RESPONSABLE DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y AUTOACCESO *"] </pre> <p>*Personal académico con cargo honorífico, designado por el Director de la Facultad.</p>	
ATRIBUCIONES		
FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN <ol style="list-style-type: none"> Acordar con el Director de la Facultad los asuntos de su competencia. Recibir de los usuarios del Centro de Cómputo y Autoacceso informes sobre cualquier malfuncionamiento del equipo de cómputo. (<i>Artículo 72 del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Región Veracruz</i>) Notificar por escrito al Director de la Facultad, caso de que el equipo de cómputo se dañe por mal uso para que quien cometió el daño reponga el equipo o cubra el costo de reparación correspondiente. (<i>Artículos 72 y 73 del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Región Veracruz</i>) Vigilar que dentro del Centro de Cómputo y Autoacceso, salvo que autorice, a los usuarios tendrán prohibido: <ol style="list-style-type: none"> Conectar o desconectar las partes que integran el equipo de cómputo. Instalar, desinstalar, modificar, duplicar o copiar software alguno. Modificar la configuración del equipo de cómputo. (<i>Artículo 74 del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Región Veracruz</i>) Atender las solicitudes del personal académico en la instalación de algún software específico. Para ello, deberá proporcionar una copia con licencia del respectivo software. (<i>Artículo 75 del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Región Veracruz</i>) 		

Mtro. Francisco Vásquez Sarmiento Director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Mtro. Alfonso Gerardo Pérez Morales Vice-Rector	L.A.E. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	1/junio/2017	1/junio/2017
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR